

RESOLUCION N° 004/2014

Paraná, 5 de febrero de 2014.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La licencia por enfermedad que se le concediera al Dr. Guillermo Bire, Agente Fiscal de la UF Gualeguaychu, a partir del 29 de Enero de 2014 -por treinta días-.-

Para no afectar el normal desempeño del Ministerio Público Fiscal en Gualeguaychú, se hace preciso mantener las designaciones realizadas mediante la Resolución N° 107/2013 de fecha 13 de noviembre de 2013.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la **Dra. CAROLINA INES COSTA**, actual Fiscal Auxiliar Titular N° 1 de la UFI Gualeguaychu, **como Agente Fiscal Suplente de la UFI Gualeguaychú**, retroactivo al día 29 de Enero del corriente año, y mientras dure la licencia otorgada al Dr. Guillermo Bire o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER LA CONTINUIDAD del Dr. **FACUNDO ALVAREZ**, actual Delegado Judicial de la UF Gualeguaychú, **como Fiscal Auxiliar N° 1 Suplente de la UFI Gualeguaychú**, retroactivo al día 29 de Enero del corriente año, y hasta tanto la Dra. Costa se reintegre a su cargo, o

hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROCURACIÓN GENERAL DE ENTRE RÍOS

Se libró oficio n° 23 al STJ y n° 24 al Sr. Fiscal
Coordinador de Guale Guaychú. CONSTE

OSCAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL